TS DIFUSION

Publicación Bimestral del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga

LEY del menor: TODOS SOMOS RESPONSABLES

TS DIFUSION

SUMARIO

2 Sumario

2 Editorial
"Trabajo social: nuevas formas de abordar una crisis".

3 Redacción
"Nuevo impulso a la lucha contra la droga".
"Presentación del libro"Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales""

4 Al habla el experto
"20 años después del Libro de las Casitas".

6 Redacción

7 Cuadernillo
"Convocatorias, legislación, agenda ".

11 Redacción

12 Carpeta
"Ley del menor: Novedades".

14 El ojo crítico

FICHA TÉCNICA

EDITA
Vocalía de publicaciones del Colegio de diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C. Muro de Puerta Nueva, 9 1ºC
29005 Málaga
Tel.: (95) 222 71 60
Fax.:(95) 222 74 31
Inf. Telefónica: (95) 222 98 95

DIRECCIÓN
Emilio Pacheco de Luque

REDACCIÓN
Gabriel Escobar
Encarnación Fernández.

DISEÑO
ERREQUERRE:
Rafael Sánchez Sánchez
y Rafael Soto Camarena

COLABORAN EN ESTE NÚMERO
Auxi. Tejada, Aurora Barrientos, Ángel Luis Delgado

IMPRESIÓN
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces 32, Málaga).
Tirada 1300 ejemplares.
Soporte: Papel, e Informático a través de INFOVÍA e INTERNET:
INFOVÍA: http://senda.inf/cadits
INTERNET: www.cadits.com
Depósito Legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de la publicación.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en dicha publicación por sus colaboradores.

TRABAJO SOCIAL: capaces de AVANZAR

La enorme aportación que hemos hecho desde el Trabajo Social a la reforma y desarrollo de los Servicios Sociales a lo largo de estos años de democracia, lejos de llevarnos a la autocomplacencia, nos debe servir para reflexionar acerca de la situación actual permitiéndonos recuperar el impulso y superar el sistema de burocracia que hemos generado y en el cual nos encontramos inmersos.

Estamos quedando fuera de la intervención social, la praxis asistencialista es síntoma de un equilibrio roto entre el marco teórico, los objetivos profesionales y el marco institucional que condiciona la atención al ciudadano. Este equilibrio debe ser restablecido con el esfuerzo de todos. Desde el Trabajo Social la propuesta es la de contemplar la atención a la población, a nivel individual, familiar, grupal o comunitario, de una forma global. Ello significa que si bien las tareas de gestoría social son necesarias e inherentes a la propia conceptualización y origen de la profesión, no son suficientes para definirla.

Este es un momento de retroceso del sistema donde vamos a retrotraernos a la actuación por colectivos, donde se vuelve a la dispersión y duplicación de recursos en parte ya superada, donde sigue evidente la descoordinación institucional y la falta de definición de lo que debería ser dos niveles de actuación dentro del sistema.

La pobreza y la exclusión social nos exigen una gran reflexión teórica, debemos ser pioneros en la "invención" de nuevas formas de abordar la crisis y ello implica replantearse los objetivos y metodología del trabajo comunitario, así como los mecanismos de participación de la sociedad civil, tanto individual como colectivamente.

Los problemas antes señalados no nos debe hacer olvidar el importante crecimiento cuantitativo y cualitativo que el sistema de Servicios Sociales ha experimentado en tan poco tiempo; desde la autonomía profesional tenemos que trasladar a la sociedad y a nuestros empleadores la necesidad de impulsar el sistema desde la promoción de políticas integrales estableciendo vías de coordinación entre organismos y profesionales, y desde la implicación y participación de la sociedad civil frente a la exclusión social.

Nuevo Impulso a la lucha contra la LA DROGA

Integración social y participación ciudadana, principales objetivos del proyecto de ley sobre prevención y asistencia en Andalucía

El proyecto de Ley sobre prevención y asistencia en materia de drogas fue aprobado por el Gobierno andaluz el 25 de junio de 1996, siendo remitido con posterioridad al Parlamento autonómico para su ulterior desarrollo. Según José M. Rodríguez, comisionado para la droga de la Junta de Andalucía, esta ley se plantea (como su propio nombre indica) dar un nuevo impulso a actuaciones futuras en la prevención y la asistencia, aunque haciendo especial hincapié en la integración social y la participación ciudadana.

De acuerdo con Rodríguez, una de las características más destacables del texto sería la definición que éste hace de la drogodependencia como "enfermedad común de carácter social". Además, distingue entre drogas legales e ilegales, incorporando a estas últimas las drogas de diseño y dando también la categoría de droga a los inhalantes industriales. Por otra parte, la ley establece el límite de edad para la venta y suministro de alcohol en los 18 años y garantiza la asistencia en todos los casos de adicción.

De este modo, prevención (específica e inespecífica) y asistencia (integral y voluntaria) se sumarían a los programas ya existentes dirigidos a la reducción de daños que acompañan al consumo, y entre los que sobresale la prevención de las enfermedades vacunables, la dispensación de sustitutivos opiáceos y el intercambio de material de inyección. Finalmente, la reinserción social y laboral de los afectados se promoverá gracias al desarrollo de proyectos específicos de formación y capacitación profesional, así como de fomento del empleo.

Asimismo, el articulado establece un severo régimen sancionador con tres tipos de infracciones: leves, graves y muy graves, pudiendo ocasionar estas últimas multas de hasta cien millones de pesetas.

La ley también aporta importantes novedades con respecto a otras legislaciones autonómicas. Así, planea la creación de un Consejo Asesor en Drogodependencias que haga posible un mayor nivel de participación del movimiento asociativo, a lo que se suma el apoyo en la lucha contra el narcotráfico y la inclusión de los problemas de ludopatía.

El texto ha sufrido un largo proceso de elaboración, contando su redacción con el asesoramiento de la Comisión de Participación en Drogodependencias, el Consejo Consultivo de Andalucía y numerosas federaciones y colectivos, como: ENLACE, AL-ÁNDALUS, CODAPA, FAAR, CAVA, FAJER, FAMP, etc. El proyecto de ley se encuentra actualmente en el Parlamento autonómico y se verá modificado tanto por las aportaciones que realicen los movimientos sociales como por las enmiendas que introduzcan los grupos políticos de la Cámara. De esta manera, se espera que el texto definitivo constituya una auténtica Ley de Drogas para Andalucía.

Ángel L. Delgado

PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES"

El pasado día 17 de Abril, en el Colegio de Trabajadores Sociales, José Manuel Ramírez Navarro nos presentó su nuevo libro realizado conjuntamente con Gustavo García Herrero.

En dicho acto, José Manuel Ramírez, abordó principalmente de forma genérica la situación actual del Trabajo Social y los Servicios Sociales, así como su perspectiva histórica. A principios de los años 80 se constituyeron como un nuevo Sistema de Protección Social que incluso convivió conjuntamente con la Beneficencia y la Asistencia Social. Los Trabajadores Sociales han jugado un papel importantísimo en la consolidación y el avance de este nuevo Sistema de Protección Social, elaborando técnicas, trabajando en equipo, etc. Los nuevos servicios sociales deben de apostar por el logro de la convivencia positiva, para no caer en la sociedad dual, a través de una compleja intervención y planificación social.

En relación a la Planificación se habló de que debe de estructurarse en esta intervención social dirigida a la eficacia y la eficiencia, así como de que ésta no sea únicamente un ejercicio técnico sino que debe de servir para mejorar la intervención y la convivencia positiva. Un aspecto importante es que los planificadores están ,o deben de estarlo, al servicio de los trabajadores sociales de base. Otro aspecto importante es el evitar la burocratización de los servicios sociales, trabajando en la línea del diseño y la evaluación de proyectos. En relación a este último tema abordó el contenido técnico del libro caracterizado por los métodos y las técnicas, así como el diseño de los proyectos para la planificación racional; el cual está fundamentado y contrastado en la experiencia de más de tres mil alumnos desde el año 1980 en toda España.

Gabriel Escobar Rando

20 AÑOS DESPUÉS DEL LIBRO DE LAS CASITAS

Exposición de Elvira Cortajarena, coautora del citado libro en el Colegio Profesional de Málaga

Bajo el lema " 20 años después del libro de las casitas" se celebró el día 29 de abril en el colegio profesional de Málaga, un acto en el que Elvira Cortajarena, coautora del libro mencionado, realizó una nutrida exposición, donde analizó el desarrollo de los Servicios Sociales en las últimas décadas, avanzó perspectivas de futuro y destacó una serie de retos, a su entender, imprescindibles de ser abordados por y desde el Trabajo Social.

Inició la ponencia Elvira, destacando como primer elemento a valorar dentro de la transición democrática el hecho de proponer una enmienda a uno de los apartados constitucionales, donde aparece el término Beneficencia Pública, ya que en las competencias que se incluían para las C.C.A.A. por el art. 151, se incluían automáticamente competencias exclusivas en esta materia. Desde la F.E.D.A.S. se luchó por esta modificación que finalmente fue aceptada y desapareció el término Beneficencia Pública. "Esta fue la mayor aportación que hemos hecho desde el Trabajo Social y los Trabajadores Sociales en su conjunto a la reforma y al desarrollo de los Servicios Sociales del Sistema de Servicios Sociales", comenta la ponente.

En la década de los 80 se consiguieron crear las primeras concejalías de Servicios Sociales, que en la primera estructura de los Ayuntamientos no existían.

Desde la Federación se elaboró un borrador que sirvió como documento base para la elaboración de todas las leyes de Servicios Sociales de las C.C.A.A. y en esa misma década fueron promulgadas las 17 leyes de Servicios Sociales. Destaca como positivo en estas leyes el que garantizaban una estructura de competencias en materia de Servicios Sociales, y una serie de presupuestos para los Servicios Sociales específicos. "El mayor error (comenta Cortajarena) que tuvo la propuesta de leyes de Servicios Sociales, fue el hacer avanzar la actuación sobre la base de los colectivos subjetivos que estudiábamos, sin una visión integral".

En la década de los 90, el mayor avance fue la consolidación del Plan Concertado, y el surgimiento de los planes Integrales. En relación al primero, habla Cortajarena de la importancia del mismo, ya que surgió de la reflexión a partir de la práctica del Trabajo Social, y sirvió para definir cuáles eran las necesidades objetivas del Sistema de Servicios Sociales y las prestaciones que el mismo garantizaba a los ciudadanos.

"Los Planes Integrales, continúa la ponente, son capaces de aglutinar lo que son las necesidades de carácter vertical, donde estarían los Servicios Sociales, con los sistemas horizontales de protección social: Salud, Educación, etc... Han servido para ir aglutinando todas las actuaciones que en estas materias desarrollan los distintos Ministerios, Consejerías y Concejalías."

La falta de proyectos integrales es considerada como la asignatura pendiente de la transición democrática.

El gran problema es la dispersión y la falta de coordinación que existe a nivel institucional. Si la actuación fuera más integral, los resultados serían mejores. Establece tres elementos de los Servicios que tendríamos que ser capaces de trasladar a la sociedad:

1- **La desconcentración de las C.C.A.A. a los ayuntamientos.**
2- **La pobreza y la exclusión social: que nos exigen una gran reflexión teórica a los Trabajadores Sociales.**
3- **El papel profesional, el impulso para promover políticas integrales, en relación a la exclusión social.**

En relación al segundo punto, tema que preocupa y sobre cuyo tratamiento se extiende Elvira, declara: "El tema de la pobreza nos tiene que exigir planteamientos de carácter mucho más audaces de los que estamos siendo capaces de avanzar". "La lucha contra la exclusión social necesita de todas las instancias administrativas".
Apuesta por acuñar el término "discapacitado social", que haría referencia a aquellas personas que no van a tener capacidad, autonomía, inteligencia, etc... que les permitan salir de la exclusión.

"Si desde la intervención conseguimos acuñar aquellas discapacidades sociales que necesitaría mayores rentas económicas, pero que no se van a integrar socialmente, y nos dejara la vía libre para actuar en otras personas que pueden estar cayendo en la exclusión social, estaríamos equilibrando la balanza en relación a poder dar solución al mayor problema que tiene la sociedad europea.

Destaca como un problema importante en la década de los 90, como está irrumpiendo en nuestra sociedad el desarrollo de las O.N.G. "Está apareciendo la solidaridad internacional y sin embargo somo menos solidarios con los de dentro. Se está perdiendo la solidaridad con los de dentro, una serie de valores importantes para las relaciones de vidas y convivencia entre las personas y que cada vez está desdibujándose más. Es un elemento de reflexión para quienes nos dedicamos al Trabajo Social".

Por último, Elvira Cortajarena, expuso unas líneas estratégicas del Trabajo Social, entre las que destacan, el tener percepción de la profesión como impulsora del desarrollo de los Servicios Sociales, de haber sido capaces de acotar y definir el campo de los Servicios Sociales y de las prestaciones que genera el sistema, gracias al trabajo de los profesionales dentro del campo de la intervención social.

Apuesta por la licenciatura en Trabajo Social. "Esta es una batalla que hay que dar". Y considera de vital importancia la reflexión teórica y la publicación de todo lo que se haga. "No hay que perder de vista la capacidad de reflexión teórica, y aquí lleváis una revista, hay que hacer un esfuerzo por reflexionar teóricamente".

Dentro del turno de palabras y a la pregunta ¿Qué ha faltado y qué ha sobrado en todo el proceso de implantación de los Servicios Sociales?, Cortajarena contesta: "Sobró la intervención por colectivos subjetivos y a la vez fuimos capaces de elaborar toda una reflexión teórica que nos ha permitido definir el sistema de Servicios Sociales".

Abordó el porvenir de los servicios Sociales comentando que el retroceso está muy claro. "Estamos recuperando el modelo de la época de los 80. Vamos a retrotraernos a la actuación por colectivos, y a mí eso me parece un riesgo".
Prosigue la ponente considerando que el retroceso no está tanto en la gestión de los servicios, sino en tanto en cuanto el acceso sea igualitario y la responsabilidad sea siempre de carácter público.

Cortajarena se muestra contundente en sus manifestaciones en relación al Salario Social, punto que sale a debate, y al conocer la tardanza del mismo dice:" Yo es que pedía una entrevista al consejero, os juntáis todos los Colegios de Andalucía, vais a verle y le decís: Oye, que así no puede ser, por mucha dificultad presupuestaria que exista, porque liquidez presupuestaria también la hay para otras cosas. Que el Salario Social es el chocolate del loro de la Junta de Andalucía. No puede ser la falta de liquidez motivo de tal retraso. Puedo entender que tarde cinco o seis meses, pero, ¡dos años!, para eso que no lo den".

Continúa opinando que, de cualquier forma, una de las partes de la intervención social, frente a la exclusión social es la garantía de los ingresos económicos, otra la garantía de cobertura frente a la emergencia social, pero que no hay que perder de vista otro tercer elemento que sería el itinerario de inserción, que a su parecer, es imprescindible que los Trabajadores Sociales tengamos muy claro. Lo establece como un reto a asumir, de que los colectivos, un 80% son usuarios permanentes de los Servicios Sociales, no hay otro sistema que los atienda con carácter integral.

Pone ènfasis al declarar, "que no es solamente dónde está el Salario Social y cuánto pagan económicamente, que no, que nosotros también en esta coyuntura, en este momento histórico y con este conocimiento de la profesión, tenemos que ser capaces de elaborar itinerarios para la inserción, y tenemos que discutir, debatir, hablar con la gente, no sé..., pero os digo que a mi me parece que hay una sequía profesional, en imaginación, en programas de intervención. Algo falla y tenemos que empezar a reflexionar".

"Hemos generado un sistema de burocracia en el cual nos hemos encontrado inmersos, y mientras antes decíamos que éramos los agentes de cambio, ahora nos estamos quedando un poco fuera de la intervención social. El activismo es algo que nos tiene que preocupar y ocupar. Es el reto del Trabajo Social en el próximo milenio, el activismo frente a la exclusión".

No cabe duda que Elvira dio materia para reflexionar en su completísima exposición. Ahí queda el reto.

Encarnación Fernández

PUBLICACIÓN de la GUÍA DE SERVICIOS AL COLEGIADO

Con la intención de dar a conocer todos los Servicios que se ofrecen desde el colegio, y aquellos otros que a corto plazo serán una realidad, va a publicarse próximamente la "Guía de Servicios al Colegiado".
Se trata de un instrumento de difusión que permitirá mejorar y agilizar el acceso a los servicios y proyectos, facilitando su conocimiento y utilización.
El acto de presentación oficial de la Guía de Servicios se realizará en la sede del Colegio el próximo día 10 de julio a las 19'30h., esperando contar con la presencia de todos los colegiados, profesionales y colectivos afines.

www.cadits.com

EL CADITS EN INTERNET

A partir de ahora también puedes consultar el CADITS en Internet, nuestra dirección es: www.cadits.com, esto permite el acceso al CADITS desde todo el mundo. Además se está llevando a cabo una campaña informativa, vía Internet, a América Latina, EEUU y Europa.
Además el CADITS en Internet será bilingüe (español e inglés) en cuanto al programa de gestión

OFICINA DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

En el pasado nº de TS Difusión dimos a conocer este nuevo servicio, así como el teléfono a través del cual se podía acceder. Por motivos técnicos, se ha contratado un nuevo número de teléfono que estará a vuestra disposición a partir del mes de julio.
La forma de acceso a la información, y los contenidos del servicio siguen siendo los mismos que se referían en el nº anterior. No obstante os recordamos los distintos buzones de información:

1.- **Laboral**
2.- **Formación**
3.- **Becas, Ayudas y Subvenciones**
4.- **Información General del Colegiado**
5.- **Servicio de Mensajes**

Esperamos que sepáis disculpar la tardanza en la puesta en marcha de este servicio y os emplazamos a utilizarlo de forma continuada a partir del mes de julio.

El nuevo número de la oficina de información telefónica es: 222 - 98 - 95

CONVOCATORIAS

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN
AYUNTAMIENTO DE SORIA
BOE Número 96 Fecha 22/04/97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO
AYUNTAMIENTO DE SORIA
BOE Número 96 Fecha 22/04/97

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE LA RIBERA BAIXA. CULLERA. VALENCIA
DOGV Número 2978 Fecha 24/04/97
PUBLICADAS EN EL CITADO DOGV

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIO-FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE JAVEA. ALICANTE
DOGV Número 2980 Fecha 28/04/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE CANTOS. (MADRID)
BOCM Número 95 Fecha 23/04/97

1 PLAZA DE TÉCNICO DE MUJER
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. (MADRID)
BOCM Número 95 Fecha 23/04/97

2 PLAZAS DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. (MADRID)
BOCM Número 95 Fecha 23/04/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR
CONSEJO COMARCAL DEL RIPOLLES. GIRONA
DOGV Número 2373 Fecha 17/04/97

1 PLAZA DE COORDINADOR DE JUVENTUD
CONSEJO COMARCAL DEL RIPOLLES. GIRONA
DOGC Número 2373 Fecha 17/04/97

1 PLAZA DE DINAMIZADOR JUVENIL
CONSEJO COMARCAL DE PLA DE L'ESTANY. BANYOLES. GIRONA
DOGC Número 2379 Fecha 25/04/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE CRECENTE. PONTEVEDRA
BOE Número 95 Fecha 21/04/97

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE CENTRO CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE GIRONA
BOE Número 95 Fecha 21/04/97

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO-EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE GIRONA
BOE Número 95 Fecha 21/04/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SARRIA. LUGO
BOE Número 95 Fecha 21/04/97

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MATARÓ. BARCELONA
BOE Número 2383 Fecha 2/05/97

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE SANT CELONI. BARCELONA
BOE Número 2382 Fecha 30/04/97

1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. MADRID
BOE Número 102 Fecha 29/04/97

1 PLAZA DE EDUCADOR DE CALLE
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA (ISLAS BALEARES)
BOCAIB Número 55 Fecha 6/05/97

2 ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE (ALICANTE)
DOGV Número 2984 Fecha 5/05/97
1 PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD Y CULTURA
AYUNTAMIENTO DE CALDES DE MONTBUI. BARCELONA
DOGC Número 2386 Fecha 7/05/97

12 PLAZAS DE EDUCADORES
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

5 PLAZAS DE TÉCNICOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

1 PLAZA DE EDUCADOR
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADORA FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE MURCIA
DOGC Número 2386 Fecha 7/05/97

1 PLAZA DE ORIENTADOR JUVENIL
AYUNTAMIENTO DE PALAU DE PLEGAMANS. BARCELONA
DOGC Número 2386 Fecha 7/05/97

2 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
BOCAIB Número 60 Fecha 17/05/97

3 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES
AYUNTAMIENTO DE VILADECANS. BARCELONA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

I PREMIO DE INVESTIGACION EN TRABAJO SOCIAL
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA
Fecha: 1/10/97 Conctacto: COLEGIO OFICIAL DE D.T.S. DE SEVILLA. PLANTA4ª. 41018 SEVILLA
SE CONCEDERÁ UN PREMIO ÚNICO DE 225.000 PTAS

III ESCUELA DE VERANO DE SERVICIOS SOCIALES. "SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: OBJETIVO EL USUARIO.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL . Tel: 958247327, Contacto:DIPUTACIÓN DE GRANADA. ACCIÓN SOCIAL
SE DESARROLLARA DEL 30 DE JUNIO AL 4 DE JULIO EN LA CASA DE LA CULTURA DE ALMUÑÉCAR

4 AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACION SOBRE LAS MUJERES Y EL GENERO EN ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
BOJA Número 55 Fecha 13/05/97. Fecha plazo: 27/06/97
REQUISITOS: TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR.
DOTACIÓN ECONÓMICA: 1.000.000 PTAS POR CADA AYUDA

5 PLAZAS DE DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS. CÁDIZ
BOE Número 103 Fecha 30/04/97

IV SEMANA ABIERTA DE PSICOLOGÍA
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS. DELEGACIÓN MADRID
Teléfono: 915419999. Contacto COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN. CUESTA DE SAN VICENTE, 4. 5ª PLANTA. 28008 MADRID
SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 16, 17, 18 Y 19 DE JUNIO EN MADRID

CONVOCATORIAS

1 PLAZA DE MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS. TARRAGONA
BOGC Número 2391 Fecha 14/05/97

1 PLAZA DE COORDINADOR SOCIO-CULTURAL
AYUNTAMIENTO DE CAMBRILS. TARRAGONA
BOGC Número 2391 Fecha 14/05/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE MELILLA
BOE Número 96 Fecha 30/04/97.

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE MELILLA
BOE Número 103 Fecha 30/04/97

7 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE HUELVA
BOE Número 110 Fecha 8/05/97

4 PLAZAS DE EDUCADORES DE CALLE
AYUNTAMIENTO DE HUELVA
BOE Número 110 Fecha 8/05/97

1 PLAZA DE AGENTE DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA. ALMERÍA
BOE Número 110 Fecha 8/05/97

2 PLAZAS DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES DE JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIA MADRID
BOE Número 110 Fecha 8/05/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
DOGV Número 2996 Fecha 21/05/97
PUBLICADAS EN BOP ALICANTE Nº 66 DE 21-3-97

1 PLAZA DE TÉCNICO SOCIO LABORAL
AYUNTAMIENTO DE ALGEMESI. VALENCIA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ALGETE. MADRID
BOCM Número 107 Fecha 7/05/97

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARGENTONA. BARCELONA
BOE Número 111 Fecha 9/05/97

1 PLAZA DE ANIMADOR JUVENIL
AYUNTAMIENTO DE TOTANA. MURCIA
BOE Número 95 Fecha 21/04/97

PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES (NO SE ESPECIFICA NUMERO)
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. MADRID
BOCM Número 101 Fecha 30/04/97
PUBLICADAS EN EL CITADO BOCM

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ARGENTONA. BARCELONA
BOE Número 113 Fecha 12/05/97
PUBLICADAS EN EL BOP BARCELONA Nº 89 DE 14-04-97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA
BOE Número 102 Fecha 29/04/97

CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS. MUJER
BOE Fecha 23/10/96

1 PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRADO. ARAGÓN
BOE Número 126 Fecha 27/05/97 Bases: PUBLICADAS EN EL BOP HUESCA Nº 103 DE 8-5-97

3 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
BORL Número 62 Fecha 24/05/97
PUBLICADAS EN BORL Nº 39 Y 44 DE 1-4 Y 12-4-97

1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
BOLR Número 62 Fecha 24/05/97
PUBLICADAS EN BOLR Nº 39 Y 44 DE 1-4 Y 12-4-97

4 PLAZAS DE ANIMADORES DE ESPACIOS JUVENILES
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
BOLR Número 62 Fecha 24/05/97Bases: PUBLICADAS EN BOLR Nº39 Y 44 DE 1-4 Y 12-4-97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA. CASTELLÓN
BOE Número 120 Fecha 20/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE MONGAT. BARCELONA
BOE Número 121 Fecha 21/05/97

1 PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL. BARCELONA
DOGC Número 2396 Fecha 22/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE EL PAPIOL. BARCELONA
DOGC Número 2396 Fecha 22/05/97

1 PLAZA DE DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL
AYUNTAMIENTO DE PREMIA DE MAR. BARCELONA
DOGC Número 2399Fecha 27/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE SANT JUST DESVERN. BARCELONA
BOE Número 121 Fecha 21/05/97

5 PLAZAS DE ASISTENTES SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA. MÁLAGA
BOJA Número 61 Fecha 27/05/97

1 PLAZA DE MONITOR DEL CIM
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA. MÁLAGA
BOJA Número 61 Fecha 27/05/97

3 PLAZAS DE TRABAJADORES FAMILIARES
AYUNTAMIENTO DE VILADECANS. BARCELONA
DOGC Número 2396 Fecha 22/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL MAR MENOR. SAN JAVIER. MURCIA
BOE Número 121 Fecha 21/05/97

1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL MAR MENOR. SAN JAVIER. MURCIA
BOE Número 121 Fecha 21/05/97

LEGISLACIÓN

BOE

Ley 3/1997, de 7 de abril, de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de trasporte y de la comunicación
BOE nº 105 Fecha 02/05/97

Orden de 23 de abril de 1997, por la que se fija un nuevo plazo para que los emigrantes a que se refiere el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril, puedan suscribir el convenio especial regulado en el mismo
BOE nº 109 Fecha 07/05/97

Resolución de 14 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, investigación y Desarrollo, por la que se concede una subvención destinada a la Organización de reuniones científicas, congresos y seminarios en el marco del programa SEC.
BOE nº 112 Fecha 10/05/97

Corrección de errores del Real Decreto Ley 9/1997, de 16 de mayo, por el que se regulan incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal para el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo
BOE nº 124 Fecha 24/05/97

Corrección de errores del Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida
BOE nº 124 Fecha 24/05/97

Orden de 8 de mayo de 1997, por la que se fijan las normas generales y de procedimiento en relación con el reconocimiento de situaciones de excepción a la obligación de obtener permiso de trabajo
BOE nº 114 Fecha 13/05/97

Resolución de 22 de abril de 1997, de la Secretaría de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social y planes de inserción laboral, dirigidos a alumnos con necesidades educativas especiales
BOE nº 114 Fecha 13/05/97

Resolución de 28 de abril de 1997, de la Subsecretaría por la que se da publicidad al acuerdo tripartito sobre formación continua
BOE nº 117 Fecha 16/05/97

Orden de 30 de abril de 1997 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas públicas a la realización de proyectos en favor de inmigrantes y para la resolución de situaciones de emergencia de carácter extraordinario y se convoca la concesión
BOE nº 116 Fecha 15/05/97

Real Decreto Ley 8/1997 de 16 de mayo de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo y el fomento de la contratación indefinida
BOE nº 118 Fecha 17/05/97

Real Decreto Ley 9/1997 de 16 de mayo por el que se regulan incentivos en materia de seguridad social y de carácter fiscal, por el fomento de la contratación indefinida y la estabilidad en el empleo
BOE nº 118 Fecha 17/05/97

Corrección de errores del Real Decreto 414/1997 de 21 marzo por el que se aprueba la oferta pública de empleo para 1997
BOE nº 97 Fecha 23/04/97

Resolución de 27 de enero de 1997, del Gobierno Civil de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para unidades familiares o de convivencia económica, en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas, al amparo de lo dispuesto en la orden de 15 de abril de 1996
BOE nº 96 Fecha 22/04/97

Ley 12/1996, de 19 de diciembre, de ayuda a las víctimas del terrorismo
BOE nº 93 Fecha 18/04/97

Resolución de 16 de mayo de 1997, de la dirección general del Instituto Nacional de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de formación continua para el año 1997
BOE nº 122 Fecha 22/05/97

Resolución de 3 de abril de 1997, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convocan los Premios Inserso 1997
BOE nº 122 Fecha 22/05/97

Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos contra la libertad sexual
BOE nº 126 Fecha 27/05/97

BOJA

Resolución de 24 de abril de 1997, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, por la que se regula y convoca el programa de campos de trabajo y servicio voluntario pra jóvenes
BOJA nº 53 Fecha 08/05/97

Resolución de 24 de febrero de 1997, de la Delegación de Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a corporaciones locales afectadas por inundaciones, al amparo de la orden que se cita
BOJA nº 53 Fecha 08/05/97

Orden de 6 de mayo de 1997, por la que se encomiendan determinadas funciones al servicio de gestión de inversiones del Instituto Andaluz de Servicios Sociales
BOJA nº 59 Fecha 22/05/97

Orden de 9 de mayo de 1997 de desarrollo y convocatoria de los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía, establecidos en el Decreto 56/1995
BOJA nº 64 Fecha 05/06/97

Resolución de 21 de abril de 1997, del Instituto Andaluz de la mujer por la que se ordena la publicación del acuerdo firmado con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía
BOJA nº 52 Fecha 06/05/97

Orden 2 de mayo de 1997, por el que se convocan ayudas a las empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de pensamiento y/o cultura
BOJA nº 63 Fecha 03/06/97

Orden de 8 de mayo de 1997, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas públicas a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado
BOJA nº 60 Fecha 24/05/97

Orden de 2 de mayo de 1997, de convocatoria y desarrollo de los programas de formación profesional ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el decreto que se cita
BOJA nº 61 Fecha 27/05/97

Orden de 9 de mayo de 1997, por la que se regulan las compensaciones económicas de los acogimientos familiares remunerados
BOJA nº 61 Fecha 27/05/97

Resolución de 21 de abril de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena la publicación del convenio firmado por el Instituto de Estudios Sociales avanzados de Andalucía
BOJA nº 52 Fecha 06/05/97

Orden de 24 de abril de 1997, por la que se convocan cuatro ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a la realización de Tesis Doctorales cuyo tema relacionado con la situación de las mujeres en Andalucía
BOJA nº 55 Fecha 13/05/97

Orden de 24 de abril de 1997, por la que se convocan cuatro ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre mujeres y el género de Andalucía
BOJA nº 55 Fecha 13/05/97

Resolución de 22 de abril de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con el Fondo de Promoción de Empleo
BOJA nº 56 Fecha 15/05/97

Resolución de 21 de abril de 1997, de a Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales para la atención social de inmigrantes residentes en Andalucía
BOJA nº 57 Fecha 17/05/97

Decreto 117/1997, de abril por lo que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz y de los Consejos Provinciales de Servicios Sociales
BOJA nº 58 Fecha 20/05/97

Decreto 122/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el estatuto de los Centros de Día para Personas Mayores
BOJA nº 58 Fecha 20/05/97

Decreto 94/1997, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto 453/1996, de 1 de octubre, por el que se crea el Foro de la Inmigración en Andalucía
BOJA nº 47 Fecha 22/04/97

Decreto 100/1997, de 19 de marzo, por el que se crea el Comité Andaluz para el Año Europeo contra el Racismo 1997
BOJA nº 45 Fecha 17/04/97

Orden de 31 de marzo de 1997, por la que se regula la concesión de subvenciones para la promoción cultural de las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía
BOJA nº 44 Fecha 15/04/97

Decreto 118/1997, de abril, por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud
BOJA nº 49 Fecha 26/04/97

Decreto 119/1997, de 22 de abril, por el que se crea la Comisión Andaluza de Asociaciones de Mujeres
BOJA nº 49 Fecha 26/04/97

Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por el decreto 1/1989 de 10 de enero
BOJA nº 49 Fecha 26/04/97

DOCE

Resultado de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria)
DOCE nº C 134 Fecha 29/04/97

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la carga de la prueba en casos de discriminación por razón de sexo"
DOCE nº C 133 Fecha 28/04/97

LEGISLACIÓN

Dictamen del Comité Económico y Social sobre "Libro Verde sobre Educación-Formación-Investigación: Los obstáculos a la movilidad transnacional.
DOCE nº C 133 Fecha 28/04/97

Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se modifica por segunda vez el Reglamento (CEE) nº 1360/90 por el que se crea la Fundación Europea de Formación.
DOCE nº C 156Fecha 24/05/97

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta del Reglamento (CE) del consejo por el que se crea un observatorio europeo de los fenómenos racistas y xenófobos.
DOCE nº C 158 Fecha 26/05/97

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Programa de acción Comunitaria "Un Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes ".
DOCE nº C 158 Fecha 26/05/97

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema "Empleo, Competitividad y Globalización de la Economía".
DOCE nº C 158 Fecha 26/05/97

Evaluación de las acciones humanitarias financiadas en el marco del Reglamento (CE) Nº 1257/96 del Consejo relativo a la ayuda humanitaria.
DOCE nº C 160 Fecha 27/05/97

Guía dirigida a los candidatos que se presentan a los concursos interinstitucionales que dan acceso a la Función Pública Europea.
DOCE nº C 165 Fecha 31/05/97

Organizaciones no gubernamentales.
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Acciones en favor de los niños
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Acciones a favor de los barrios urbanos desfavorecidos
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Organizaciones no gubernamentales.
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Diabetes y dimensión social de la U.E.
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Programa LEADER II en Andalucía
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Turismo sexual
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Extensión de los programas educativos y de formación de la unión
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Preparación del año contra el racismo
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Programa LEADER II en Andalucía
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Normas que protegen a los ancianos y a los minusválidos
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Pensiones de enfermedad profesional y movilidad laboral
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Vigilancia y control de las enfermedades transmisibles
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Día internacional de las personas con discapacidad
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Trabajo infantil
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Trabajo de los niños
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Evaluación de las acciones humanitarias financiadas en el marco del reglamento (CE) Nº 1257/96 del consejo, de 20 de junio de 1996, relativo a la ayuda humanitaria
DOCE nº C 149 Fecha 17/05/97

Cooperación con asociaciones benéficas y organizaciones no gubernamentales y asociaciones de defensa de los intereses de las personas de la tercera edad
DOCE nº C 138 Fecha 17/05/97

Informe especial Nº 2/97 relativo a la ayuda comunitaria aportada por la Unión Europea entre 1992 y 1995 acompañado de las respuestas de la comisión
DOCE nº C 143 Fecha 12/05/97

Personal con disminución visual
DOCE nº C 138 Fecha 05/05/97

Decisión de la comisión, de 18 de abril de 1997, por la que se modifican en España los límites de las zonas desfavorecidas, tal como se definen en la Directiva 75/268/CEE del Consejo
DOCE nº C 130 Fecha 22/05/97

CADITS: Convocatorias, Oferta Laboral, Becas y Ayudas
INFOVÍA: http://senda.inf/cadits • INTERNET: www.cadits.com

AGENDA

APERTURA DE LA BIBLIOTECA

Desde primeros de junio la biblioteca del Colegio, después de un periodo de reestructuración, ha abierto sus puertas. El horario de consulta y préstamo es de 11h. a 13h. de lunes a viernes, y de 17h. a 19h. martes y jueves.
Dentro de este horario también es posible la consulta el CADITS, así como de 13h. de lunes a viernes el acceso a INTERNET(500 ptas./hora).

SEMINARIO "LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES"

Universidad Internacional Menéndez Pelayo, del 1 al 5 de septiembre 97.

I PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Premio 225.000 ptas. Plazo de presentación de trabajos hasta el 1 de octubre de 97 en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla; Avda. San Francisco Javier, 9 Edif. Sevilla, 2ª planta 4ª, -41018- Sevilla.

IV SEMANA ABIERTA DE PSICOLOGÍA

Del 16 al 19 de junio de 1997 en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Teléfono: 91/ 541 99 99/98; Fax: 91/ 547 22 84

III ESCUELA DE VERANO; "SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS: OBJETIVO EL VERANO"

Almuñécar (Granada), del 30 de junio al 4 de julio de 1997, en la Diputación Provincial de Granada, Universidad de Granada e Inserso. Precio: 15.000 ptas. Tel: 958- 24 73 27; fax: 958- 24 73 35; e-mail: sscomuni mailavelnet.es

I CONGRESO NACIONAL DE PSICOONCOLOGÍA

Madrid, del 8 al 10 de octubre de 1997
Asociación Española contra el Cáncer; c./ Amador de los Ríos, 5 -28010- Madrid. Tel: (91) 319 41 38; Fax: (91) 314 09 66

PREMIOS REINA SOFÍA 1997, DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS

Dos dotaciones de 5 millones de pesetas.
Convoca el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalías.
Plazo de admisión de candidaturas finaliza el 30 de julio de 1997

SEMANA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA AXARQUÍA

7 al 11 de julio de 1997 en Vélez-Málaga (Málaga); 20 horas
Precio: 5000 ptas.; Organiza: Ayuntamiento de Vélez-Málaga

A todos aquellos trabajadores sociales que desarrollen en su ámbito laboral programas relacionados con temas de empleo y para aquellos que puedan estar interesados, el próximo día 8 de julio a las 20 horas se realizará un encuentro para hablar de este tema en la sede del Colegio (C./ Muro de Puerta Nueva, 9 1ºC - 29005- Málaga).

Dentro del ciclo de charlas-coloquio de la Vocalía de Formación y la Comisión de Etica del Colegio, Paloma de la Morena compartió con nosotros, el día 23, su punto de vista de cómo la Ética está impregnada en toda intervención y formación en el Trabajo Social. El coloquio fue rico en aportaciones y distintos enfoques del tema.

EL 15 de mayo, en la sede del Colegio Profesional, bajo el título "El Rol del Trabajador Social en el Empleo como Medio de Inserción Social" Agente de Dinamización Laboral (A.D.L.), tuvo lugar una charla coloquio en la que actuaron como ponentes las trabajadoras sociales: Rosario Blanco, Gloria López y Francisca Ramos. El acto resultó concurrido y dejó a los asistentes buen sabor de boca.

erreQuerre

Diseño Gráfico

Publicidad

Comunicación

Decoración

erreQuerre

Avenida Pintor Sorolla nº105
Edifico "El Morlaco", bajo-5 29018

Tel: (907) 62 81 98

MÁLAGA

LEY del menor

"TODOS SOMOS RESPONSABLES"

La Constitución Española de 1978 al enumerar los Principios rectores de la política social, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y dentro de ésta con carácter singular la de los menores, así como el respeto a los Acuerdos Internacionales que velan por sus derechos.
Consecuentemente con el mandato constitucional, en las dos últimas décadas, se genera un auténtico despegue y una renovación de nuestro ordenamiento jurídico en materia de menores.

Muy importante en la trayectoria legislativa en materia de menores es la Ley 21/1987 de 11 de Noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, puesto que es sin duda la que ha introducido cambios más consustanciales en el ámbito del menor.

Pese al indudable avance, que esta ley supuso, existen todavía aspectos sin determinar y con el transcurso del tiempo han ido surgiendo nuevas demandas y necesidades en la sociedad, a las que hay que seguir dando respuesta.

Por tanto la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil, que hoy centra nuestra atención pretende dar respuesta a estas lagunas, abordando una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código civil, y orientando la protección "no sólo" a los Poderes Públicos sino que además obliga a toda persona que detecte una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, de prestarle el auxilio inmediato y de comunicar el hecho a la autoridad o sus agentes más próximos.

El principio general que la inspira es

"La supremacía del interés del menor sobre cualquier otro interés legítimo que pueda concurrir en la aplicación de esta LO 1/96".

A lo largo de la Ley subyace una preocupación por agilizar y clarificar los trámites en los procedimientos administrativos y judiciales que afecten al menor, potenciando su protagonismo, teniendo acceso directo a las Administraciones Públicas, al Ministerio Fiscal y al Defensor del Pueblo, al objeto de no quedar indefenso en ningún momento y de obtener la asistencia adecuada para el efectivo ejercicio de sus derechos y que se garantice su respeto.

Esta tendencia a agilizar y flexibilizar los trámites y procedimientos es la corriente en la que se encuentran las normativas europeas en materia de menores.

Es importante el artículo que recoge expresamente el deber de Las Administraciones Públicas de impulsar y articular políticas para el desarrollo de la infancia y para corregir desigualdades sociales, matizando que ningún menor puede quedar perjudicado por la falta de recursos sociales.

ASPECTOS Y NOVEDADES QUE INTRODUCE:

1. Importante es la **distinción** que se hace de las **situaciones de desprotección:**

-Situaciones de Riesgo; Donde los poderes públicos están obligados a intervenir para eliminar los factores de riesgo, pero sin separación del menor de su familia.

-Situaciones de desamparo;. donde la gravedad de los hechos obliga a la retirada de un menor de su familia, asumiendo la entidad pública la tutela del menor y la consiguiente suspensión de la Patria Potestad de los padres, siendo obligatorio notificarlo a los padres en un periodo no superior a 48 horas, pudiendo estos oponerse al Desamparo en el juzgado correspondiente.

En la declaración de desamparo es competencia exclusiva de los Servicios de Atención al Niño, pero nos preguntamos:

- ¿Se darán por aludidos los distintos Servicios Públicos: Centros Educativos, Sanitarios, Sociales a la hora de actuar o intervenir ante una situación de riesgo?.

- ¿Seguirán esperando que sean los Servicios Sociales Comunitarios y especializados los únicos en denunciar, comunicar e intervenir en estas situaciones de riesgo?.

- ¿No se evitarían muchas situaciones de Desamparo, si se actuara más desde la escuela, el centro de salud, el barrio, etc.?

- ¿Será que no se quieren "pringar" en estos temas, que realmente les complica la vida?.

2- La LO 1&96 recoge la posibilidad de que la entidad pública pueda acordar en interés del menor un acogimiento provisional, cuando los padres no consientan y sobre niños en los que sus padres manifiestan el máximo desinterés, otorgando a las familias una autonomía para el cuidado del menor.

Con respecto al **Acogimiento** Familar se distinguen tres tipos:

- Acog. Fam. Simple: con carácter transitorio y es previsible el retorno del menor a su familia.

- Acog. Fam. Permanente: Cuando la edad y otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen, dotándolo de una mayor estabilidad.

- Acog. Fam. Pre-adoptivo: Es un periodo previo a la propuesta de adopción, que nunca podrá ser superior a un año.

3. En materia de adopción se introduce la exigencia del **requisito de idoneidad de los adoptantes**, imprescindible para poder formalizar una adopción nacional e internacional, y que sólo puede emitirlo la entidad pública (El conocido certificado de idoneidad).
También aparece por primera ver la **regulación de las adopciones internacionales.**

Estableciendo una clara diferencia entre las Entidades Públicas y Las Entidades Privadas o las agencias acreditadas para la adopción las cuales pueden realizar las siguientes funciones:

- Informar, asesorar en materia de adopción internacional.
- Intervención en la tramitación de expedientes de adopción.
- Asesoramiento y apoyo a los solicitantes de adopción en los trámites y gestiones que deben realizar en España y en el extranjero.

4. El Derecho del menor a ser oído, sin especificar una edad concreta, sino en razón de su capacidad .

5. Otra novedad es el procedimiento que se establece para lograr la restitución de un menor que haya sido objeto de un traslado o retención ilícita.

6. Esta LO1/96 reconoce a un menor extranjero que se encuentra en el territorio español, los mismos derechos que a un menor español, (aún cuando esa ilegal), salvo que en virtud de la ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.

7. Otra cuestión que se aborda es el internamiento del menor en un centro psiquiátrico que buscando las máximas garantías, se somete a autorización judicial previa.

Como **carencias** que se detectan en esta ley están:

a) No define lo que se entiende por acogedoras de hecho, una situación que aparece con frecuencia, y que el Código Penal equipara en responsabilidad con los padres biológicos.
b) Concretar los plazos para la oposiciones al desamparo.

Quizás en el futuro lo previsible serán la aparición de reglamentos de intervención es estos aspectos que aún faltan por concretar.

Se esta debatiendo en el Parlamento Andaluz el anteproyecto de ley de los derechos y atención al menor, que va a afinar y concretar todos estos aspectos que desarrolla la LO 1/96, de aplicación en nuestra comunidad autónoma

Desde aquí una llamada de atención para que las distintas actuaciones e intervenciones con menores que se llevan a cabo por parte de los distintos poderes y organizaciones sociales puedan llegar a un mayor nivel de coordinación y apoyo realizándose actuaciones más integradas

Aurora Barrientos Vida
N. Col: 593
Auxi Tejada Torres.
N. Col: 470

Cómic

TSD

EL OJO CRÍTICO

Esta carta nace a partir de la lectura del artículo "los andaluces denuncian" aparecido en el nº2 de TS DIFUSION. El motivo no es otro que incidir sobre la poca importancia que se le da al tema legislativo y competencial, relativo a servicios sociales, desde cualquier administración pública.

Decía el artículo ..."donde también se registran notables retrasos es en el proceso de acogimiento de menores sobre todo en la elaboración del informe de los servicios sociales comunitarios....,junto a las trabas administrativas que dificultan la adopción internacional y la inactividad de la administración ante determinadas situaciones de menores en alto riesgo."

Esta afirmación puede deberse a una errata, o a un no saber diferenciar distintos servicios.

La legislación en la materia, en este caso, la Ley 2/1988,de 4 de abril de Servicios Sociales de Andalucía, y el posterior decreto 11/1992 de 28 de enero por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, no indica que la competencia en la elaboración de los "Informes de Idoneidad", sea de los Servicios Sociales Comunitarios, al contrario, parece deducirse que el acogimiento y la adopción es competencia de los servicios Sociales Especializados de la Junta de Andalucía. Así se indica en el art.173 del Código Civil, que habla de los documentos necesarios para formalizar el acogimiento, nombrando el "Informe de los Servicios de Atención a Menores". Tampoco aparece referencia alguna en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, pero deja clara las competencias del Organismo Competente, organismo que, creo no son los Servicios Sociales Comunitarios.

Por otro lado, este planteamiento no entra a discutir sobre la cooperación entre administraciones. Lo que quiere dejar claro es que no se puede escribir que ,un servicio, sin las competencias en la materia, se retrasa en la elaboración de tal o cual Informe, no existiendo además relación directa entre numero de acogimientos e Informes Sociales Comunitarios. Se desprende de esto que no es un documento unida a cada expediente de acogimiento, ni obligado por ley. Otra cosa parece ser el Informe al que se refiere el art.173 antes mencionado.

Así , el relato de la información sobre el informe anual del Defensor del Pueblo podría haber quedado mucho más cercano a la realidad de esta manera : "el retraso en los procesos de acogimiento de menores es debido al colapso que sufre el organismo competente. Este se produce por diversas causas , como la falta de recursos, la creciente ola de periodismo de impacto social en el caso de las adopciones internacionales, el afianzamiento de los servicios sociales comunitarios , la canalización de las demandas y su derivación hacia los servicios sociales especializados, la mayor concienciación de la comunidad ante la problemática que afecta a los menores, y la cambiante realidad social .La incidencia de estas variables hace imposible que pueda haber una respuesta, en un periodo de tiempo corto, a la creciente demanda de adopciones internacionales y acogimientos".

Hay un "boom" del Informe Social. Educación, Justicia, Gobierno Civil, Asuntos Sociales, Obras Publicas, Vivienda, Concejalías Municipales de Deporte, Urbanismo, Consumo, Infraestructuras, Comercio, Seguridad Ciudadana,....todos solicitan Informes a los Servicios Sociales Comunitarios. En un Centro de Servicios Sociales solicitaron hace unos días desde otra administración , nueve (9) Informes Sociales para, atención, ¡dejar en su expediente por si alguna vez hacen falta!...La problemática familiar que se pretendía conocer con el susodicho informe era ya conocida por la administración en cuestión pues el recurso para el que se requería se había aplicado cinco meses atrás.

Una vez pase esta fiebre, se asuman también las competencias y/o estas queden clarificadas, esperemos que se nombren a los Servicios Sociales Comunitarios por su labor de integración de los individuos en su comunidad y de prevención y modificación de situaciones desfavorables, tarea ardua pero con expectativas de futuro (de este tema habría que hablar más extensamente),y no, por el retraso que, otras administraciones, sufren por culpa de los Informes Sociales Comunitarios.

Enrique Moyano

PUBLICIDAD TS PARA ANUNCIARSE EN LA REVISTA, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE MÁLAGA, BIEN PERSONALMENTE EN C/ MURO DE PUERTA NUEVA 9 - 1ºC MÁLAGA 29005, O BIEN MEDIANTE EL TELÉFONO .: (95) 222 71 60

CADITS, UN PROYECTO DE FUTURO

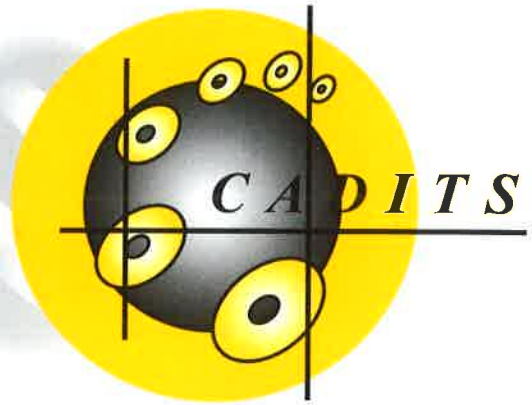

SI ERES PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL Y/O LOS SERVICIOS SOCIALES, NOS NECESITAS. SI DESEAS CONOCERNOS, TE FACILITAMOS UNA CLAVE DE ACCESO VALEDERA DURANTE 15 DÍAS.

ESTAMOS EN INFOVÍA E INTERNET

INFOVÍA: http://senda.inf/cadits
INTERNET: www.cadits.com

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES

Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga

ENCONTRARÁS:

-Miles de referencias bibliográficas.
-Legislación.
-Un Directorio de Recursos.
-Información sobre convocatorias de empleo, subvenciones y ayudas.
-Varias publicaciones.
-Podrás utilizar nuestro correo electrónico.
-Y muchas cosas más.

OLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

'ELLIDOS, NOMBRE/ CENTRO:----------
)MICILIO: ---------- POBLACIÓN: ---------- PROVINCIA: ---------- CP:----------
.F: ---------- NIF:---------- COLEGIADO/A N°:---------- EN:----------

)MICILIACIÓN BANCARIA - DATOS: Banco/Caja de Ahorros: ----------
)micilio de la Agencia:---------- Localidad:----------
'ovincia: ----------titular de la cuenta:----------

Número de Cuenta. Entidad/ Sucursal/ Control/ Número de Cuenta
/ / /

)portante: 4Dígitos Entidad, 4 Dígitos Sucursal, 2 Control, 10 Cuenta

'vase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean pre-ntados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social y Asistentes Sociales Málaga en concepto de suscripción al CADITS (Centro de documentación e información sobre Trabajo Social)

Fdo.

En a de de 19

ENVIAR A

C/Muro de Puerta Nueva 9
1°C, Málaga 29005
Tlf:(95) 222 71 60
Fax:(95) 222 74 31

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CUOTAS TRIMESTRALES

MARCAR CON X

ALTA	MENSUALIDAD	TIPO USUARIO
———	750	COLEGIADOS DE MÁLAGA o Colegios Colaboradores
2500	1000	PERSONAS FÍSICAS (Usuarios particulares)
5000	2000	PERSONAS JURÍDICAS (Empresas,Instituciones,Asociaciones)

TODOS LOS **LIBROS**

TODOS LOS **AÑOS**

Prometeo

en el CENTRO HISTÓRICO

Puerta de Buenaventura, 6
Tel: 221 77 36